

**DEBATE GENERAL SOBRE EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y MUJERES A LA
EDUCACIÓN**
COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES
7 de julio de 2014

Señores del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer:

En primer lugar, quisiera agradecer por el espacio para debatir sobre las medidas apropiadas para garantizar el derecho a la educación de las niñas y las mujeres, en el marco del proceso de elaboración de la recomendación general que adelanta el Comité.

Me permito ratificar el compromiso del Estado Colombiano frente a la garantía y efectividad del derecho a la educación para las mujeres y niñas en nuestro territorio. En esta discusión queremos compartir las medidas que hemos adoptado y que han arrojado resultados destacables.

El Gobierno Nacional aprobó la Política Pública - CONPES Social 161, que cuenta con un plan de acción y un presupuesto. En este CONPES se definen 6 ejes interconectados que reflejan las principales áreas en que las mujeres se ven afectadas por diversas formas de discriminación y que requieren una intervención sostenida para superarla.

Uno de estos ejes es la educación con equidad de género, el cual busca poner en funcionamiento herramientas, programas y procesos para fortalecer el enfoque diferencial de derechos, y disminuir las barreras de permanencia de las mujeres por razones de género, en el sistema educativo colombiano.

En desarrollo de este eje se han formulado los **Lineamientos de Política para la promoción de derechos y la prevención, identificación y atención de las diversas manifestaciones de la violencia en la escuela**. Asimismo, se creó el **Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar**.

También se han tomado acciones para intervenir la tendencia hacia las deserciones escolares tempranas, que han logrado disminuir este indicador.

De otro lado, para Colombia el enfoque de género en la educación es un determinante fundamental para la disminución de las brechas entre hombres y mujeres, además de un factor que contribuye al desarrollo económico. Es así como durante los últimos años se ha observado que la población femenina ha exhibido un mejor desempeño en algunos indicadores educativos básicos en comparación con la población masculina, en

particular los relacionados con el alfabetismo, años promedio de educación y acceso o cobertura.

Colombia promueve la participación de las mujeres en profesiones no tradicionales en las cuales tienen baja representatividad con el fin de contribuir a la disminución de la discriminación laboral. Así se ha visto un aumento de la participación de la mujer en el **campo militar o policial, artes representativas, medicina y veterinaria.**

Por otra parte, también se estableció un enfoque diferencial para las mujeres que han sido víctimas del conflicto, afrodescendientes, indígenas, y mujeres en situación de discapacidad. Contamos con un **Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia**, el cual da prioridad a las mujeres cabeza de familia y mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto.

Igualmente, este enfoque diferencial ha buscado incluir a la mujer perteneciente a la población rural, apoyando su rol como eje central y protagónico en la economía colombiana.

A través del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -, se ofrece sin distinción, a hombres y mujeres, **Formación Profesional Integral gratuita**, para la incorporación en el desarrollo de actividades productivas que contribuya a su mejora social y económica. En este sentido, el país le apuesta a la mujer como líder emprendedora.

También se estableció un **Programa de Generación de ingresos para la Población Rural y Vulnerable – Jóvenes Rurales Emprendedores-** mediante el cual se realiza la promoción del emprendimiento en comunidades vulnerables de las zonas rurales, en especial entre jóvenes y mujeres.

Por último, el SENA ha dado más de 18 millones de cupos de formación dirigidos a este colectivo poblacional, brindando formación en diversos niveles para el desarrollo de competencias en áreas estratégicas y de interés ocupacional, permitiendo de esta manera mejorar los niveles de empleabilidad de las mujeres.

Muchas gracias.